



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CORTES CARRASCO EDUARDO ANDRES Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
 Por concepto de : DEVOLUCION BOLETA GARANTIA
 Fecha de Pago : 07/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDEN DE INGRESO	83	02/07/2014	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-63-000-000-000	VALE VISTAS Y PROTESTOS	150,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		150,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	150,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		150,000
Sumas Iguales		300,000	300,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-63-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	4.152,095	436.637,756
Total Comprometido	3.734,375	441.936,715
Saldo x Comprometer	417,720	-5.298,959

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN

[Signature]
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH./.....186.....